



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 839 -2012
Ingreso 0300486 de fecha 16.03.2012

ORD. N° 1419 /

ANT.: Presentación de Sra. Claudia Carreño Cameron, de fecha Marzo 2012.

MAT.: LAS CONDES: Art. 124° L. G. U. y C. Informa sobre ampliación de plazo de permiso de construcciones provisorias en propiedad ubicada en Av. Cristóbal Colón N° 5059 al 5065, Locales 2, 3 y 4.

SANTIAGO, 05 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. CLAUDIA CARREÑO CAMERON

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el ANT., en la que solicita la autorización expresa a que se refiere el artículo 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ampliar el plazo del Permiso de Edificación N° 682/83 de fecha 04.08.1983, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, le autorizó ejecutar construcciones provisorias en la propiedad ubicada en Av. Cristóbal Colón N° 5059 al 5065, Locales 2, 3 y 4.
2. Sobre el particular, lamento informar a usted que de acuerdo a lo dispuesto en el referido artículo 124° y a lo señalado al respecto por nuestra Asesoría Jurídica, corresponde al Director de Obras, y solo en casos calificados, solicitar a esta Secretaría Ministerial la prórroga de los permisos que ha otorgado, por cuanto se desprende del sentido de la norma que este Servicio no puede actuar por iniciativa propia frente a un requerimiento particular, sin mediar la intervención de dicho Director, por lo que, la solicitud respectiva se debe presentar directamente a la consideración de esa autoridad, quién debe proceder conforme a lo señalado. Lo anterior, siempre que se solicite la prórroga mientras esté vigente el permiso, condición que en este caso no sería posible de cumplir.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/FKS/JPR/eat.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario.

Secretaria Ministerial Metropolitana.

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

(JPR12-37 / 28.03.2012.)

